
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de Educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-GCT-045
	ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTOS	Fecha: 11/08/2025
		Versión: 01
Proceso: Gestión contractual		

1. INFORMACION GENERAL		
Fecha de Elaboración:	Abril de 2024	
Dependencia Solicitante:	Dirección de Asesorías y Extensión	
Funcionario Solicitante:	Paola Latorre Beltrán	
CONSECUTIVO PAA	DAE - 500	
CÓDIGOS UNSPSC	80111600	
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
2.1 Justificación: (Descripción de la necesidad que la Universidad pretende satisfacer)		
<p>La Universidad Pedagógica Nacional concibe las políticas de extensión y proyección social como formas de interacción entre la comunidad educativa y la sociedad, y a través de la Dirección de Asesorías y Extensión se establecen alianzas con distintos sectores y en distintos ámbitos sociales, para la ejecución de proyectos y programas de asesoría y extensión.</p> <p>La Dirección de Asesorías y Extensión adscrita a la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social, en cumplimiento de dicha función, adelanta al interior de la dependencia acciones encaminadas a formular propuestas e iniciativas en respuesta a las convocatorias e invitaciones a participar, que una vez aprobadas se materializan en un contrato y convenio.</p> <p>Es así que, para el cumplimiento de dichas funciones, la Dirección de Asesorías y Extensión vincula a esta unidad al personal requerido para garantizar la correcta ejecución del Convenio de Cooperación N°127-2024 – Proyecto SAR 10824 “Barrismo Social ‘Aguante Popular por la Vida’”, por lo cual, se requiere una persona que trabaje en forma articulada con la DAE – UPN en el desarrollo de las acciones y estrategias para la gestión, concertación y ejecución del proyecto acordadas entre el Ministerio de la igualdad – fondo y la UPN.</p> <p>Por lo anterior, se requiere contratar los servicios de una persona con Título profesional en ciencias sociales, ciencias humanas, administración de proyectos, o áreas afines. Estudios de posgrado en gestión de proyectos, desarrollo social, administración pública o campos relacionados. Mínimo 5 años de experiencia en la gestión y dirección de proyectos sociales, preferiblemente relacionados con comunidades vulnerables y/o jóvenes. En caso de ser necesario se podrán hacer equivalencias teniendo en cuenta lo dispuesto en el SNIES del MEN</p> <p>Lo anterior previa verificación de planta de personal de la UPN, en la cual consta la no existencia de personal suficiente que pueda adelantar las acciones enmarcadas en el objeto contractual descrito.</p>		
2.2 Tipo de Contrato u Orden:		
Marque con una “X” el que corresponda:	X	Contrato de Prestación de Servicios
	N/A	Contrato de Compra Venta
	N/A	Contrato de Suministro
	N/A	Contrato de Arrendamiento

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Educadores</small>	FORMATO	Código: FOR-GCT-045
	ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTOS	Fecha: 11/08/2025
		Versión: 01
Proceso: Gestión contractual		

N/A	Orden de Compra
N/A	Orden de Servicios
N/A	Orden de Suministro
N/A	Orden de Obra
N/A	¿Otro?, Especifique cual:

2.3 Justificación de la modalidad de selección: (Según lo mencionado en el Acuerdo 027 de 2018)

El presente proceso de selección se desarrolla al tenor del artículo 18° del Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional, Acuerdo No 027 de 2028, el cual versa sobre la Convocatoria Pública Persona natural.

Teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios a contratar y la necesidad que debe satisfacer la Universidad Pedagógica Nacional, resulta necesario adelantar CONVOCATORIA PÚBLICA – PERSONA NATURAL, con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo N°127-2024 – Proyecto SAR 10824 “Barrismo Social ‘Aguante Popular por la Vida’”. Ahora, teniendo en cuenta las restricciones legales por la entrada en vigencia del Ley 996 de 2005 – Ley de Garantías Electorales, a fin de dar cumplimiento al compromiso adquirido, en pro de una participación transparente y objetiva encaminada a la aplicación de los principios contractuales, se llevará a cabo la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA – PERSONA NATURAL, dando aplicación a esta modalidad, la Universidad publicará los Términos de referencia para que se presenten los interesados.


2.4 Análisis del Sector Económico: (Identificación, tipificación y distribución de los riesgos del contrato, conforme a la modalidad de selección)

El objeto contractual se enmarca en el sector de servicios, por tanto, a fin de seleccionar el contratista que se encargará de la ejecución del objeto y las obligaciones, se analizaron aspectos tales como la formación académica y experiencia requeridas:

Perspectiva Económica: El valor del contrato corresponde a lo aprobado en el Presupuesto Oficial del Convenio No N°127-2024 – Proyecto SAR 10824.

Perspectiva técnica: Título profesional en ciencias sociales, ciencias humanas, administración de proyectos, o áreas afines. Estudios de posgrado en gestión de proyectos, desarrollo social, administración pública o campos relacionados. Mínimo 5 años de experiencia en la gestión y dirección de proyectos sociales, preferiblemente relacionados con comunidades vulnerables y/o jóvenes. **En caso de ser necesario se podrán hacer equivalencias teniendo en cuenta lo dispuesto en el SNIES del MEN**

2.5 Estudio de Mercado: (Mecanismo que permita a la Universidad determinar objetivamente el valor del bien, obra o servicio a adquirir, conforme a la modalidad de selección)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de Educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-GCT-045
	ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTOS	Fecha: 11/08/2025
		Versión: 01
Proceso: Gestión contractual		

Se verifica que el futuro contratista, cumpla con los requisitos, certificados, experiencia para ejecutar las actividades, y disponibilidad para la contratación inmediata, siendo la más favorable y la que satisface de manera adecuada las necesidades del proyecto.

2.6 Criterios de Evaluación: (Indicar el mecanismo empleado para efectuar la elección, conforme a la modalidad de selección)

El/la contratista debe reunir los requisitos académicos que demuestre su idoneidad para la prestación del servicio así:

Título profesional en ciencias sociales, ciencias humanas, administración de proyectos, o áreas afines. Estudios de posgrado en gestión de proyectos, desarrollo social, administración pública o campos relacionados. Mínimo 5 años de experiencia en la gestión y dirección de proyectos sociales, preferiblemente relacionados con comunidades vulnerables y/o jóvenes.

No encontrarse dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal para celebrar contratos con entidades públicas (art. 1o. ley 190 de 1995).

2.7 Objeto: (Indicar en forma clara y precisa cuál será el objeto del contrato **el cual debe coincidir con el establecido en el PAA y en el CDP**; empieza con un verbo, ejemplo: prestar servicios, adquirir, suministrar, adecuar, construir, apoyar, colaborar, elaborar, supervisar, atender, etc.)

Prestar servicios profesionales como director general para la ejecución y finalización del Proyecto SAR 10824 "Barrismo social "Aguante Popular por la Vida"


2.8 Alcance del Objeto: (Especificaciones técnicas, características y condiciones exigibles, conforme a la modalidad de selección.)

La Dirección del proyecto, tendrá a su cargo la dirección de todas las gestiones relacionadas con la ejecución del proyecto, adelantando especialmente todas aquellas requeridas con la fase de ejecución, liquidación y cierre.

2.9 Obligaciones: (deben coincidir con las establecidas en los términos de referencia y deberá, empezar por un verbo, por ejemplo: cumplir, ejecutar, realizar, entregar, garantizar, etc.)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:


1. Trabajar en forma articulada con la DAE – UPN en el desarrollo de las acciones y estrategias para la gestión, concertación y ejecución del proyecto acordadas entre el Ministerio/Fondo y la UPN.
2. Asistir a las reuniones del Comité Técnico de evaluación, seguimiento y control convocados por el Ministerio/Fondo y las reuniones de seguimiento convocadas por la SAE – UPN.
3. Participar en las reuniones convocadas tanto por la UPN como por las entidades externas, que se realicen para la ejecución del Proyecto SAR 10824 "Barrismo social "Aguante Popular por la Vida"", informando previamente a la SAE, y presentar informes detallados sobre los resultados y avances derivados de dichas reuniones.
4. Actuar como enlace oficial ante el Ministerio/Fondo y la SAE para la coordinación de todas las actividades del Proyecto SAR 10824 "Barrismo social "Aguante Popular por la Vida"", respetando las normas establecidas en el F.S.B. N° 127-2024 Convenio de cooperación entre el patrimonio autónomo fondo para la superación de brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial y la Universidad Pedagógica Nacional, y la autonomía administrativa de las partes involucradas.
5. Dirigir el proceso de convocatoria y selección del equipo de trabajo del Proyecto SAR 10824 "Barrismo social "Aguante Popular por la Vida"", velando por su idoneidad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formadora de Educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-GCT-045
	ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTOS	Fecha: 11/08/2025
		Versión: 01
Proceso: Gestión contractual		


6. Liderar, orientar y acompañar técnica, administrativa y financieramente al equipo de trabajo del proyecto para su óptimo desarrollo.
7. Liderar el proceso de seguimiento y evaluación del equipo de trabajo del proyecto en cada una de sus fases y componentes, garantizando la comprensión del proyecto, sus objetivos, indicadores, productos y alcances de la participación de cada miembro del equipo.
8. Ejercer la supervisión del equipo de trabajo que hace parte del Proyecto SAR 10824 “Barrismo social “Aguante Popular por la Vida””.
9. Facilitar el acceso a la información y documentos necesarios para que el equipo de supervisión realice su labor de manera efectiva, brindando apoyo técnico y administrativo en la ejecución del F.S.B. N° 127-2024. Convenio de cooperación entre el patrimonio autónomo fondo para la superación de brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial y la Universidad Pedagógica Nacional.
10. Velar por el cumplimiento oportuno y con calidad, de las obligaciones pactadas con el Ministerio/ Fondo.
11. Aprobar los informes y productos académicos, técnicos y administrativos pactados.
12. Realizar un seguimiento riguroso del cumplimiento del cronograma establecido para el Proyecto SAR 10824 “Barrismo social “Aguante Popular por la Vida””, tanto en términos de actividades como de desembolsos financieros.
13. Hacer seguimiento al movimiento de ingresos y gastos del Proyecto SAR 10824 “Barrismo social “Aguante Popular por la Vida”” con base en el presupuesto aprobado.
14. Llevar un control detallado del saldo disponible del proyecto SAR 10824 “Barrismo social “Aguante Popular por la Vida””, asegurando el uso eficiente de los recursos.
15. Remitir los informes y productos a la DAE conforme a lo estipulado en el F.S.B. N° 127-2024 Convenio de cooperación entre el patrimonio autónomo fondo para la superación de brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial y la Universidad Pedagógica Nacional, asegurando su calidad y cumplimiento con los requisitos establecidos.
16. Constituir previo a la suscripción del acta de inicio una póliza de seguro mediante la cual se asegure el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales una vez notificada la minuta para su aprobación.
17. Elaborar y presentar informe de actividades, con soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales, donde se reporte información de avances e informes de cierres, incluyendo la planilla de pago de aportes a seguridad social del mes correspondiente, de acuerdo con lo establecido por Ley, al supervisor del contrato y/o la Subdirección de Asesorías y Extensión.
18. Dirigir las acciones necesarias para la liquidación y cierre adecuado del F.S.B. N° 127-2024 Convenio de cooperación entre el patrimonio autónomo fondo para la superación de brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial y la Universidad Pedagógica Nacional.
19. Brindar apoyo en la atención y gestión de las solicitudes allegadas en el marco del objeto del contrato, presentadas a través de los canales de comunicación implementados en la entidad, en los espacios y agendas acordadas con el supervisor
20. Atender los requerimientos realizados por la supervisión, que se encuentren relacionados con el objeto y obligaciones del contrato y sus entregables, cuando a ellos haya lugar, para lograr el cumplimiento del objeto contractual.

2.10 Valor del Contrato:


En números:	\$ 12.000.000
En letras:	DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA M/CTE

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de la excelencia</i>	FORMATO	Código: FOR-GCT-045
	ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTOS	Fecha: 11/08/2025
Proceso: Gestión contractual		Versión: 01


2.11 Duración:			
La duración del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 15/05/2026			
Nota: La fecha de inicio del Contrato U Orden, dependerá de lo acordado en el mismo, las cuales podrán ser: A) Suscripción del acta de inicio. B) Fecha de expedición de registro presupuestal. C) Acta de aprobación de la garantía.			
2.12 Plazo de Entrega:			
N/A			
2.13 Forma de Pago:			
El pago del contrato se realizará mediante una (1) cuota, contra entrega del informe de actividades y soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales, una vez aprobado por el supervisor del contrato y efectuados los trámites legales y administrativos			
Número Cuotas en números:	1	En letras:	Una
Pagos	Valor	Valor en Letras	Mes y/o Producto
Cuota No. 1	\$ 12.000.000	Doce Millones de Pesos M/cte	Contra entrega del informe de actividades y soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales, una vez aprobado por el supervisor del contrato, pagos a la seguridad social y efectuados los trámites legales y administrativos
2.14 Vigencias Futuras: (Cuando sean necesarias conforme al Artículo 14 Numeral 10 del Acuerdo 027 de 2018)			
N/A			
2.15 Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.:	1015	De fecha: (dd-mm-aaaa)	10/04/2026
2.16 Disposición en materia de propiedad intelectual			
Todo producto que surja en ejercicio de sus funciones y con relación al objeto contractual, sujeto al Régimen de Propiedad Intelectual se entenderá propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional.			

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formadora de Educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-GCT-045
	ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTOS	Fecha: 11/08/2025
		Versión: 01
Proceso: Gestión contractual		

2.17 Gastos de desplazamiento y estadía (servicios de alojamiento y de suministro de comidas y transporte)										
<p><i>La Universidad reconocerá los gastos de desplazamiento y estadía (servicios de alojamiento y de suministro de comidas) y gastos de transporte, cuando sea necesario en cumplimiento de su objeto contractual a nivel nacional e internacional, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0271 del 8 de abril de 2022, (artículo 4, artículo 7- numeral b). Así mismo, se aclara que, al no ser valor imputable a honorarios, el mismo no deberá formar parte del Ingreso Base de Cotización sobre el cual el Contratista realiza sus respectivos aportes al Sistema General de Seguridad Social.</i></p>										
2.18 Clasificación Adicional Código de Clasificación Presupuestal:										
2.1.5.02.08 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.										
3. GARANTIAS. Conforme al capítulo noveno del Acuerdo 027 de 2018										
Riesgos que se deben amparar con el contrato:					Marque con X					
Seriedad de la Oferta					N/A					
Cumplimiento de las obligaciones contractuales					X					
Buen manejo y correcta inversión del anticipo					N/A					
Devolución pago anticipado					N/A					
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales					N/A					
Estabilidad y calidad de la obra					N/A					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados					N/A					
Calidad del servicio					N/A					
Responsabilidad Civil Extracontractual					N/A					
4. ANÁLISIS DE RIESGOS.										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">El proceso contractual requiere análisis de riesgos: (Marque con X)</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">NO</td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> </table>						El proceso contractual requiere análisis de riesgos: (Marque con X)	SI	X	NO	
El proceso contractual requiere análisis de riesgos: (Marque con X)	SI	X	NO							
<p>Si el proceso contractual requiere un análisis de riesgos diligencie la siguiente matriz con el fin de indicar los riesgos identificados en el proceso de contratación (precontractual, contractual y poscontractual), el análisis y su valoración.</p>										
A. Riesgo	B. Probabilidad	C. Impacto	D. Valoración del Riesgo	E. A quien se le asigna	F. Tratamiento del Riesgo					

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Elaboradora de académicos</small>	FORMATO		Código: FOR-GCT-045
	ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTOS		Fecha: 11/08/2025
			Versión: 01
Proceso: Gestión contractual			

Incumplimiento del objeto contractual y/o de sus obligaciones.	2	4	Mayor	Contratista	Aplicación de multas y clausula penal del contrato
Perdida o daños en la información requerida en el marco de las obligaciones del contrato.	2	2	Medio	Contratista	Contar con herramientas que permitan guardar copias de respaldo de la información
Ausencia del contratista durante el plazo de ejecución del contrato.	2	2	Medio	Contratista	Reprogramación
<p>Riesgo: (Indique cuales son los tipos de riesgos) Ausencia del contratista durante el plazo de ejecución del contrato. •Perdida o daños en la información requerida en el marco de las obligaciones del contrato. •Incumplimiento del objeto contractual y/o de sus obligaciones.</p>					
<p>Análisis: (Haga una breve descripción de cada uno de los riesgos) Ausencia del contratista durante el plazo de ejecución del contrato debida a afectaciones de salud inhabilidades físicas o mentales o en general eventos que impidan su disponibilidad. •Perdida o daños en la información requerida en el marco de las obligaciones del contrato por daños en los equipos en los que se almacene la información y acciones de terceros que afecten el acceso y uso de la información. •Aplicación de multas y clausula penal del contrato</p>					
<p>Adicione tantas filas como sea necesario.</p> <p>A. Riesgo: Escriba el riesgo asociado a la ejecución del contrato B. Probabilidad: 1 (Raro); 2 (Improbable); 3 (Posible); 4 (Probable) y 5 (Casi Seguro) C. Impacto: 1 (Insignificante); 2 (Menor); 3 (Moderado); 4 (Mayor) y 5 (Catastrófico) D. Valoración del Riesgo: De la suma de B+C se obtiene la valoración total del riesgo - Extremo (9- 10); Alto (7 - 8); Medio (4 a 6) y Bajo (2-3) E. A quién se le asigna: Contratista, Universidad, Dependencias, etc. F. Tratamiento del riesgo: Control a implementar en caso de ocurrencia</p>					
5. OBSERVACIONES.					

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educadora de educadores</small>	FORMATO	Código: FOR-GCT-045
	ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTOS	Fecha: 11/08/2025
		Versión: 01
Proceso: Gestión contractual		

6. SUPERVISIÓN: (Capítulo X Acuerdo 027 del 03 de Septiembre de 2018)			
Nombre Funcionario:	PAOLA LATORRE BELTRÁN		
Cargo:	Directora de Asesorías y Extensión		
Correo Electrónico:	dae@pedagogica.edu.co		
Cédula de Ciudadanía No.:	53.161.151	De:	Bogotá D.C.
7. FIRMAS.			
 <hr style="width: 50%; margin: auto;"/> PAOLA LATORRE BELTRÁN Directora de Asesorías y Extensión			